

Atuy reservadas.

ARCHIVO DE ABASCAL
Virrey de Perù, Mg.ª Concordia
Caja 1 Carpeta 5 N.º 102
Catálogo M. PAVIA

Muy S. mo. Despues de los sucesos ocasionados por las discordias entre la Familia N. de q. se ha mixtuido a ere Superior Govierno en N.ª Cedula y orden de 13 del corriente, han acciada otras tan extraordinarias q. acaso tendran pocos exemplares. Haviendo el S. D.º Qualon 4.º buelto a recuperar el Trono q. la necesidad le habia precuiado a abdicar en su Hijo primogenito, ha durado pocos dias en sus manos, pues ha creído conveniente renunciarlo a favor del Emperador de los Franceses Rey de Italia, en cuya renuncia no solo ha comentado su hijo el Principe de Asturias, sino q. tambien ha cedido a favor del mismo Emperador el derecho q. tenia adquirido a el. Se sabe que dicho Emperador ha nombrado para esta Corona al Rey de Napoles José su hermano, de cuyo excoelente caracter y sobraabundantes prendas, dignas del Cetro, se esperan las mayores felicidades p.ª esa y esta Dominio. Se esta tratando de mejorar nuestra constitucion, y con este fin trabaja sin cesantem.º el Emperador de los Franceses y el Gran Duque de Berg. Lugar Teniente del Reyno, y la Junta de Govierno no omite medio ni diligencia p.ª q. todo se realice. Se muda solo la dinastia, pero se conserva a la nacion su integridad e independencia, y el Gran Napoleon q. quiere ser el protector y restaurador de las Españas, ayudará con energia a mantener la tranquilidad de esas Provincias, su union con la Metropoli, ya q. se estrechan mas y mas los vinculos indisolubles de relaciones intimas de familias, identidad de religion, le-

yer, uos, costumbres, lengua, e intereses q^e hacen de la España y sus Colonias una de la Nación destinada por la Providencia a ser siempre una de las primeras del mundo. Por lo mismo puede V. creer q^e en esta extraordinaria suceso no los ordena esta misma Divina Providencia, sino p^o derramar sobre la Nación abundantes beneficios. Todos los sujetos sensatos lo piensan así, y yo he de merecer a V. q^e penetrado de estas mismas ideas procure repartirlas entre todos sus Amigos y conocidos, persuadiéndoles a q^e las abrazen gustosos, y presten toda su misión y respeto debido a su nuevo Soberano, pues les proporcionará un glorioso Porvenir, y se consagrará al bien de sus Vasallos, fomentando su bien espar, la estension de su Comercio, Agricultura, y Artes.

Ruego pues a V. se sirva condignar a tan loable designio, en lo q^e hará un importante servicio a su Nación, y no dude q^e será recompensado generosam^{te} por el nuevo Soberano.

Con este motivo me ofrezco a la disposición de V. cuya vida que. Dios m. a. Madrid 18 de Mayo de 1808.

B. M. de V.

su mas af. y seg. sero.

Mig. J. de Arana

V. P. del Comulado de Lima



